



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00893952- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información por el cual solicita que se autorice a la Esp. María Liliana Salerno, a refrendar las actas de la materia Comercialización III - Cátedra única;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a que se encuentra en proceso de designación la Profesora Carolina Sánchez, quien será asignada a la materia Comercialización III - Cátedra única, de acuerdo al EX-2024-00619928- -UNC-ME#FC;

Lo establecido en los artículos 20º y 22º de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1º.- Autorizar a la Esp. María Liliana Salerno (Leg. 31.289), en carácter de Directora del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, a refrendar las actas de examen noviembre - diciembre, de la materia Comercialización III – Cátedra única, hasta tanto se resuelva la designación interina de la Profesora Carolina Sánchez, tramitado por EX-2024-00619928- -UNC-ME#FCE.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.